



Consejo de Ministros

## Aplicación del Fondo de Contingencia para el pago de sentencias judiciales

17 de julio de 2015.- El Consejo de Ministros ha autorizado un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Fomento, por importe total de 240.199.725,16 euros, para atender al pago de sentencias judiciales dictadas por Tribunales de Justicia en materia de carreteras.

En concreto se trata de 236.007.345,01 euros destinados a sentencias judiciales derivadas de expedientes de expropiaciones realizadas por las empresas concesionarias de autopistas de peaje; y 4.192.380,15 euros para sentencias correspondientes a indemnizaciones sobre el justiprecio establecido por criterio judicial que se encuentran pendientes de pago, así como para intereses de demora generados por sentencias ya abonadas.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 1

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66